

NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL COLEGIO DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR:

La administración de medicamentos se realizará dentro del horario escolar siempre que exista incompatibilidad para administrarlo en otro horario y alguna de las dosis coincida dentro del horario escolar.

LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN, ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA (receta electrónica o informe del facultativo) Y UNA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL SEGÚN EL MODELO SIGUIENTE, DONDE SE ESPECIFICARÁN, LOS DATOS DEL ALUMNO/A, LA MEDICACIÓN, LA HORA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DOSIS A ADMINISTRAR.

La medicación necesaria y ambos documentos serán entregados por el alumno a su tutor al llegar al colegio. En el caso de los alumnos de Infantil, será el padre el responsable de la entrega.

No se administrará ningún medicamento sin las condiciones anteriormente citadas.

AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

D. / Dña.....

Con DNIy teléfono de contacto.....padre, madre o tutor/a dedel curso.....

AUTORIZO a administrar el siguiente medicamento.....

a las.....horas y con la siguiente dosis.....los días:.....

Eximiendo al Colegio Internacional JH Newman de toda responsabilidad ya que la administración de este tipo de medicamentos es una medida excepcional que se encuentra fuera de sus competencias.

Fecha

FIRMA